



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°04-2025-DIREDDOC PNP
PRIMERA CONVOCATORIA

"SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COCINAS INDUSTRIALES ASIGNADAS A LA EESTP PNP AREQUIPA".

En el distrito de Chorrillos, siendo las 12:00 horas del día 15 de Julio del 2025, el designado OFICIAL DE COMPRA Lic. Luis Armando Pajuelo Flores, de la UNIOLOG-OFIADM/DIREDDOC PNP, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N°04-2025-DIREDDOC PNP-1 para el "SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COCINAS INDUSTRIALES ASIGNADAS A LA EESTP PNP AREQUIPA", con la finalidad de alcanzar los resultados del procedimiento de selección y proceder a la adjudicación de la buena pro.

I. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, que se encuentran debidamente detalladas y argumentadas en el Cuadro Comparativo, y en cumplimiento al Artículo N°96 Evaluación de Ofertas en Subasta Inversa Electrónica, de la Ley N°32069, que a la letra dice: "96.5. El oficial de compra revisa los requisitos de calificación de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación de la evaluación económica sucesivamente hasta identificar al menos tres postores que cumplan estos requisitos, asignándoles su orden de prelación final correspondiente y otorgando la buena pro al primer lugar. En caso solo dos postores hubieran participado de la evaluación económica, únicamente se revisan los requisitos de calificación de estos. En caso un solo postor hubiera participado de la evaluación económica, el procedimiento de selección se declara desierto".

De acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, que se encuentran debidamente detalladas y argumentadas en el Cuadro Comparativo, adjunto al presente, Por lo que, se otorga la buena pro al **PRECIO MENOR**, de las propuestas presentadas, al siguiente postor:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA
LLAMA GAS SA. (RUC N°20100366747)	S/ 90,684.00 (Noventa mil seiscientos ochenta y cuatro con 00/100 soles), conforme lo descrito en el "Reporte de Resultado del Periodo de Lances". SEACE..

De conformidad al artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, registrar el otorgamiento de la buena pro mediante su publicación en el SEACE.

Finalmente, una vez consentida la buena pro, el Comité de Selección, solicita se realice la inmediata verificación de la oferta presentada por el postor ganador, de conformidad al Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta, firmando el oficial de compra de la DEC en señal de conformidad, siendo las 13:15 horas, del día 15 de Julio 2025.




Lic. Luis Armando Pajuelo Flores
OFICIAL DE COMPRA
SIE N°04-2025-DIREDDOC PNP -1

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°04-2025-DIREDDOC PNP -1
PRIMERA CONVOCATORIA

"SUNMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COCINAS INDUSTRIALES ASIGNADAS A LA ESTP PNP AREQUIPA".

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	ADMISION										EVALUACION	ORDEN DE PRELACION	R E S U L T A D O F I N A L	
		a) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (Anexo 1)	PACTO DE INTEGRIDAD (Anexo N°2)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	d) DECLARACION JURADA DECLARANDO QUE (i) ES RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACION DE LA OFERTA Y (ii) NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO DE ACUERDO AL ARTICULO N°33 DE LA LEY (Anexo N°3)	e) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS DIGITALES O EN SU DEFECTO, FIRMAS LEGALIZADAS DE SER EL CASO, EN LA QUE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMUN, EL DOMICILIO COMUN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (Anexo N°4).	i) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DESAFECTACION DEL IMPEDIMENTO, EN CASO EL PROVEEDOR AL REGISTRARSE COMO PARTICIPANTE HUBIERA PRESENTADO LA DECLARACION JURADA DE DESAFECTACION DEL IMPEDIMENTO (Anexo N°5) DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 39.4 DEL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO.	ESTADO DE LA ADMISIBILIDAD	MONTO OFERTADO	REPORTE DEL RESULTADO DEL PERIODO DE LANES					
SEGUN REPORTE DEL SEACE, DICHA OFERTA NO HA SIDO ENVIADO (EN BORRADOR)															
1	CORPORACION ANDINA DEL GAS PERU SAC	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	ADMITIDA/NO ADMITIDA						
2	GARCIA PALOMINO JORGE LUIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 114,840.00	S/ 99,000.00		3	3ER LUGAR
3	LLAMA GAS SA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 118,800.00	S/ 90,684.00		1	1ER LUGAR
4	POWER GAS NBA DISTRIBUCIONES EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 116,820.00	S/ 100,980.00		4	
5	AGHA MINAYA THALIA BENY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 138,600.00	S/ 91,500.00		2	2DO LUGAR
6	MAMANI CONDORI JUSTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 118,008.00	S/ 115,000.00		5	
DE LA ADMISION DE OFERTAS															
1	GARCIA PALOMINO JORGE LUIS	ADMITIDA													
2	LLAMA GAS SA.	ADMITIDA													
3	POWER GAS NBA DISTRIBUCIONES EIRL	ADMITIDA													
4	AGHA MINAYA THALIA BENY	ADMITIDA													
5	MAMANI CONDORI JUSTINA	ADMITIDA													
DE LA EVALUACION DE OFERTAS															
1	GARCIA PALOMINO JORGE LUIS	CONFORME													
2	LLAMA GAS SA.	CONFORME													
3	POWER GAS NBA DISTRIBUCIONES EIRL	CONFORME													

4	ACHA MINAYA THALIA BENY	CONFORME
5	MAMANI CONDORI JUSTINA	CONFORME
DE LA CALIFICACION DE OFERTAS		
1	LLAMA GAS SA.	CALIFICADO (1ER LUGAR)
2	ACHA MINAYA THALIA BENY	CALIFICADO (2DO LUGAR)
3	GARCIA PALOMINO JORGE LUIS	CALIFICADO (3ER LUGAR)

Chorrillos, 15 de Julio 2025


 Lic. LUIS ARMANDO PAJUELO FLORES
 OFICIAL DE COMPRA
 SIE N°04-2025-DIREDDOC PNP-1